



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL CASAR DE ESCALONA

El pleno del Ayuntamiento de El Casar de Escalona, en sesión celebrada en fecha 28 de febrero de 2019, adoptó los acuerdos de aprobación inicial de las siguientes Ordenanzas Regulatoras:

- Ordenanza Municipal Reguladora de la Ocupación Privativa o el Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local por la Entrada y Salida de Vehículos a través de la Vía Pública, Reservas de Aparcamiento Exclusivo y parada de vehículos de carga y descarga de mercancías (Vados).
- Ordenanza Municipal Reguladora de la Ocupación privativa o el Aprovechamiento Especial del Dominio Público Municipal General.

Por lo que, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se someten a información pública por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo para que puedan ser examinadas y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrán ser examinadas por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estarán a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://elcasardeescalona.sedelectronica.es>].

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobados los Acuerdos de aprobación de las referidas Ordenanzas.

En El Casar de Escalona, 28 de febrero de 2019.- La Primera Teniente de Alcalde, Noelia Carretero Escobar.

Nº. I.-1150